# Escuela Chárter de Roseland

# Manual
## de Estudiantes y Familias
## 2024-2025

*Actualizado el  25 de Junio del 2024*

**Manuel de la Escuela Chárter de Roseland**


Horas de Operación 2

**A** **2**

Deshonestidad Académica 2

Detención de la Escuela 3

Atletismo – Deportes y Calificaciones 3

Atletismo – Deportes y Calificaciones 3

Asistencia 3

Ausencias 3

Absentismo Escolar (Truancy) 3

Definición de llegada tarde/o que corte clases 3

Estudio Independiente a Corto Plazo 3

**B** **4**

Expectativas para el Comportamiento 4

**C** **4**

Oportunidades para dejar de Fumar 4

Cambio de Domicilio O Cambio de Numero de Telefono 4

Contrato Charter 4

Clubs y Actividades 4

Referencias al Servicio Coordinado 4

Chromebooks 4

Para Imprimir 5

1:1 Computadoras Chromebook 5

Consecuencias por violación a las reglas 5

Ofensas Habituales 5

Escuela los sábados 5

Suspensión 5

Consejería 5

**D** **5**

Declaración de no discriminación 5

Bailes 5

Código de Vestir 6

Drogas, Tabaco y Alcohol 6

**E** **6**

Aparatos Electrónicos 6

**F** **6**

Comida y Bebidas 6

**G** **7**

Actividad y Afiliación a las Pandillas 7

Símbolos de Calificación 7

Calificaciones aceptables para Universidades 7

**H** **7**

Acoso 7

Acoso electrónico (acoso cibernético) 7

Acoso Sexual 8

Procedimientos de quejas 8

Tarea 8

**I** **8**

Política para el Internet 8

Vacunas 9

**J/K/L** **9**

Tarea entregada tarde 9

**M** **9**

Tarea Reemplazable (Make-up work) 9

Política de Medicamentos 9

Reporte de Mala Conducta 9

**N/O** **10**

**P** **10**

Participación de los Padres 10

Pases 10

Educación Física 10

Equipo Atlético/Uniformes 10

Prohibición contra el tabaco y el uso 10

Muestras de Cariño en Público 10

**Q** **11**

**R** **11**

Tarjeta de Calificaciones 11

**S** **11**

Informe de Responsabilidad Escolar de Calificaciones 11

Paseos Patrocinados por la Escuela 11

Paseos Académicos 11

Paseos no Academicos 11

Busquedas 11

Cámaras de seguridad 11

**T** **11**

Teléfonos 11

Libros de Texto 12

**U** **12**

**V** **12**

Objetos de Valor 12

Vandalismo 12

Visitantes 12

Voluntario 12

**W / X / Y / Z** **12**

**Secundaria** **12**

Servicio Comunitario 12

Promocion 12

**Preparatoria** **13**

Colocación Avanzada (AP) 13

Notificación de la Beca de Cal 13

Centro de Carreras y Universidades 13

Requisitos de admisión universitaria y notificación de formación técnica profesional 13

Requisitos de Servicio Comunitario 14

Clases en la JC 15

Requisitos GPA para la Universidad 15
Ceremonia de Graduación 16
Valedictorian y Salutatorian 16
Cursos Requeridos para Graduarse: 16
Estacionamiento, Elegibilidad y Reglas para Manejar dentro del Recinto Escolar 16
Programas Pre-Universitarias 17
Cambio de Clases 17
Permiso para trabajar 17
**Exámenes 17**

**Horas de Operación**

| | *RCP* | *RAMS* | *RUP* |
|---|---|---|---|
| Horas de campus | 8:00am-5:00pm | 8:05am-4:30pm | 8:00am-4:30pm |
| Horario del Estudiante: | **Secundaria** 9:00am-3:35pm (Lunes,Martes, Jueves,Viernes)<br><br>Miércoles 9:00am-2:10pm<br><br>—----------<br>**Preparatoria** 9:00am-4:15pm (Lunes,Martes, Jueves,Viernes)<br><br>Miércoles 9:00am-3:25pm | 8:50am-3:35pm (Lunes,Martes,Jueves,Viernes)<br><br>Miércoles 8:50am.-2:00pm | 8:30am-3:45pm (Lunes,Martes,Jueves,Viernes)<br><br>Miércoles 9:35am-3:00pm |
| Número de la Oficina: | ***(707)-528-1764*** | ***707-546-7089*** | ***707-566-9990*** |

Los estudiantes no deben estar en el campus fuera del horario escolar a menos que estén en tutoría, cumpliendo detención o trabajando directamente con un maestro u otro club o grupo supervisado.

*Ya que el estudiante haya sido dejado en la escuela, el estudiante debe quedarse. Si se va es considerado que cortó escuela y resultará con acciones disciplinarias.

**Artículos de este manual que satisfacen la notificación anual**

- ❏ Requisitos de admisión universitaria y notificación de formación técnica profesional
- ❏ Oportunidades para dejar de fumar
- ❏ Notificación de la beca de Cal
- ❏ Requisitos para Graduación
- ❏ Notificación de Reporte de calificaciones escolar
- ❏ Participación de los padres

**Artículos incluidos en el "paquete anual de notificaciones"**

- ❏ Notificaciones Anuales
- ❏ Lista de dias minimos
- ❏ Notificación de estacionamiento
- ❏ Forma de Reclutamiento de Fuerzas Armadas (HS)
- ❏ Notificación de Cámaras de Seguridad
- ❏ Crédito del ingreso de income tax
- ❏ Conozca sus derechos

**Notificaciones dadas más tarde**

- ❏ Notificación de Educación de Salud

**Notificaciones incluidas en el paquete de deportes**

- ❏ Aseguranza de deportes
- ❏ Lesiones de cabeza y conmociones en atletismo
- ❏ Paro Cardiaco Repentino

# A

**Deshonestidad Académica**

El copiar, o actos de deshonestidad académica, no será tolerado. El copiar es un acto de obtener una ventaja deshonesta o el conocimiento malinterpretado de uno. Esto incluye pero no se limita a:

- Plagio, lo cual se define como el uso no autorizado del lenguaje y pensamientos de otro autor y la representación de ellos como si fuera de uno, así sea intencional o no. Se espera que todo estudiante reciten cada recurso que proporciona, parafrasear, hacer resumen, o "copiar y pegar". Favor de tomar nota que todo plagio universitario es motivo para despido.
- El uso de herramientas y recursos de IA (Inteligencia Artificial) (por ejemplo, Chat GPT, Magic Write, etc.) sin el permiso específico de un maestro se considera deshonestidad académica.
- Dando o recibiendo ayuda de otra persona durante exámenes y pre-exámenes.
- Usando o consultando material no autorizado en reportes, exámenes y pre-exámenes.
- Intencionalmente presentar de mala forma la necesidad de más tiempo para cualquier trabajo, reporte, exámenes, pre-exámenes para obtener más información.
- Colaboración no autorizada, así como el copiar el trabajo de otro estudiante.
- Elegir estar ausente en fechas de entrega de reportes, proyectos, presentaciones, exámenes y pre-exámenes.
- Utilizando cualquier forma de media social o recursos en línea para hacer cualquier cosa antes mencionada.
- Mintiendo sobre todo lo ya antes mencionado.

**Consecuencias:**

- **Primera Ofensa:** El estudiante recibirá una detención automáticamente, pérdida de crédito en la tarea/examen (Es posible que no se permitan asignaciones de recuperación), y una conferencia estudiante-maestro-padre.
- **Segunda Ofensa:** Cualquier segunda ofensa u ofensa subsecuente, sin importar en qué clase suceda, puede resultar en pérdida de crédito sin opción de volver a presentar el trabajo y referencia del estudiante con la administración para disciplina progresiva posible

retiro de la clase con una calificación de "retiro/reprobar" y pérdida de crédito.

Nota: Estudiantes que se roban un examen u hoja de respuestas, duplican o distribuyen material de examen o cometen actos destructivos a más de sí mismos pueden recibir una consecuencia por "segunda ofensa".

**Detención de la Escuela**

Se da una detención cuando un estudiante viola las reglas de la escuela. Si un estudiante tiene 3 o más detenciones concurrentes el estudiante puede recibir automáticamente el asistir a la escuela un sábado. Se espera que los estudiantes en detención trabajen en sus trabajos asignados (algunos se relacionan con la ofensa cometida) o quizás se les permita trabajar individualmente en tareas que tienen. Los estudiantes deben estar preparados para cualquier situación. Deben traer papel, pluma, Chromebooks y libros de la escuela consigo. Los estudiantes que no se presenten a su detención el día que les toca podrán obtener automáticamente un día de escuela el sábado.

**Tutoría**

Cada sitio puede ofrecer un programa de tutoría escolar sin costo para todos los estudiantes que deseen participar. Por favor consulte con el sitio para obtener más información.

**Atletismo – Deportes y Calificaciones**

Cada sitio ofrece un programa de tutoría después de la escuela a ningún costo para los estudiantes que deseen participar. Por favor adquiera más información con su sitio .

**Atletismo – Deportes y Calificaciones**

La participación en los deportes en la preparatoria requiere que el estudiante mantenga un promedio de 2.0 en todas sus clases. En la secundaria los estudiantes con D's o F's no pueden participar en los deportes hasta que suba sus calificaciones.

**Asistencia**

***Ausencias***

El éxito del estudiante depende mucho de la asistencia del estudiante a sus clases. Ausencias excesivas pueden afectar severamente el progreso académico y calificaciones del estudiante. Para que una ausencia pueda ser justificada, se requiere una nota médica o una llamada del padre/tutor. Por favor tenga en cuenta que si tiene una ausencia injustificada o es suspendido puede que no sea elegible para participar en eventos extra curriculares (incluido pero no se limita a bailes, paseos, eventos de deportes, etc.) a la discreción del administrados del sitio o designado. Si el estudiante tiene una ausencia injustificada en un viernes pueda que no se ilegible para participar en ningún evento el sábado (paseos, baile, etc.) Los estudiantes que estén ausentes en la escuela, o hayan sido excluidos de educación física pueda que no sean elegibles para jugar ese día.

***Absentismo Escolar (Truancy)***

Truancy se define como "un estudiante que pierde, sin excusa válida, cualquier combinación de 3 días completos o llega tarde más de 30 minutos durante un día escolar en 3 ocasiones durante el año escolar." Consecuencias por Truancy puede incluir pero no esta limitado a: conferencia con los padres, contrato individual para el estudiante, referencia a agencias de afuera incluyendo al Abogado de Distrito del Condado de Sonoma.

***Definición de llegada tarde/o que corte clases***

Una tardanza se define como llegar después del inicio del período de clase al lugar asignado. Las tardanzas excesivas pueden resultar en una detención o escuela los sábados.

***Tardío*:**

Un estudiante que llegue más de 30 minutos tarde a cualquier período sin una nota del médico, una nota de los padres o una llamada telefónica de los padres será marcado como un retraso injustificado. Las tardanzas injustificadas contarán como ausencias injustificadas que darán lugar a cartas de ausentismo escolar.

***Cortar*:**

Un estudiante que llegue más de 30 minutos tarde a cualquier período de clase sin una nota del médico, una nota de los padres o una llamada telefónica de los padres será marcado como cortado. Un estudiante que sale de clase recibirá una parte. Los recortes contarán como ausencias injustificadas que darán lugar a cartas de ausentismo escolar y acciones disciplinarias.

***Estudio Independiente a Corto Plazo***

La asistencia es vital para los estudiantes en terminar exitosamente el currículo. Cuando un estudiante pierde un tiempo extendido, es muy difícil que él/ella, se repongan con la tarea/trabajos que hayan perdido y a veces esto le perjudica su calificación. Estudiantes puestos en estudio independiente ponen en peligro el graduarse a tiempo. Por lo tanto, estudio independiente deberá usarse únicamente en casos de emergencia, no para vacaciones y con consideración cuidadosamente en los efectos negativos. El estudiante y/o padre/tutor debe tener una junta con la subdirectora/o, directora/o o persona designada para que se apruebe el Estudio Independiente a Corto Plazo ***por lo menos dos semanas escolares antes de la fecha de partida***. Las ausencias de la escuela creadas por vacaciones o viajes son altamente desalentadoras, y puede afectar la graduación en un nivel de preparatoria. Durante circunstancias especiales y basándose en una conversación con la administración del sitio, se le puede dar trabajo a un estudiante después de su regreso. Ausencias pre organizadas de más de **14 días** no serán aprobadas. Los maestros del estudiante deben tener suficiente tiempo para preparar los trabajos que perderán. ***La tarea asignada vence el día que el estudiante regresa a la escuela.***. Si la tarea no está completa cuando regrese a la escuela puede ser que repruebe la materia. Si un estudiante no

cumple con el contrato de estudio independiente, es posible que no se le conceda una solicitud para un contrato futuro. Los exámenes finales o parciales perdidos deben tomarse antes de salir o al regresar el estudiante según el criterio del maestro. Aunque se les asigna trabajo de recuperación, los estudiantes pierden tiempo valioso de instrucción en el aula. No se otorgarán estudios independientes durante los exámenes estatales o los exámenes finales de fin de año.

**Reconocimientos**

Los estudiantes son nominados por sus maestros por exhibir comportamientos y habilidades alineados con el propósito y la visión de la escuela. Además, se otorgan premios por logros académicos. Los estudiantes que reciben estos premios son honrados en una asamblea escolar.

# B

**Expectativas para el Comportamiento**

Todo el personal está comprometido a proveer un ambiente ordenado, de cuidado en el cual los estudiantes comparten la responsabilidad de mantener un clima escolar positivo y estar orgulloso de su escuela y sus logros. Actitud y comportamiento que promueve respeto mutuo y las relaciones se animan continuamente. La Escuela Chárter de Roseland promueve la resolución de conflictos sin violencia y le proveerá al estudiante oportunidades de expresar sus preocupaciones respetuosamente sobre las políticas y prácticas de la escuela.

# C

**Oportunidades para dejar de Fumar**

Los siguientes recursos están disponibles para cualquier estudiante o personal de la escuela que esté interesado en parar de fumar. Las investigaciones muestran que el 80 por ciento de los fumadores les gustaría parar de fumar y que los lugares públicos libres de humo proporcionan un mejor ambiente que ayuda. Información sobre programas de cesación (para dejar de fumar) está disponible llamando a la línea de ayuda de Fumadores de California al 1-800-NO-BUTTS o visite la página de web www.californiasmokershelpline.org.

Para recursos adicionales contacte a su sitio o visite:

http://www.norcalwellbeing.org/ y presione a "parar de fumar"

**Cambio de Domicilio O Cambio de Numero de Telefono**

Es importante que los estudiantes mantengan a la oficina de la escuela informada de cualquier cambio de domicilio o número de teléfono. Llame a la oficina a cualquier hora con cualquier cambio.

**Contrato Charter**

Se espera que todo estudiante se atenga y respete el Contrato de la escuela Chárter de Roseland. Se espera que los estudiantes:

- Lleguen a la escuela y a sus clases a tiempo
- Asistir a la escuela regularmente
- Traer todo material requerido a sus clases
- Llegar a su clase listo para aprender
- Tener una C o mayor en todas sus clases
- Respetar a los demás
- Atenerse a toda regla y política escolar como está estipulado en el Contrato de la Escuela Chárter de Roseland y en el Manual de Estudiante.

**Clubs y Actividades**

La participación en clubes estudiantiles y organizaciones de interés especial es animada como una manera de conocer a estudiantes que tienen intereses y pasatiempos similares. Algunos clubes están bien establecidos y continúan año con año. Otros son iniciados por estudiantes que pueden pedir el apoyo de la facultad que actúa como asesor y va paso a paso para registrar el club como parte "oficial" del cuerpo estudiantil. Favor de revisar con la administración del sitio para información sobre cómo comenzar un club nuevo.

Los programas, actividades y clubes estudiantiles de Roseland Charter School están disponibles para todas las personas sin distinción de raza, color, ascendencia, nacionalidad, nacionalidad de origen, estatus de inmigración, identificación de grupo étnico,etnicidad , edad, religión, estado civil, embarazo,estado de los padres, discapacidad física o mental, sexo, discapacidad, edad, orientación sexual, género, identidad de género, expresión de género o información genética, una percepción de una o más de dichas características; o asociación con una persona o grupo con una o más de estas características reales o percibidas; o cualquier otra categoría legalmente protegida en sus programas y actividades.

**Referencias al Servicio Coordinado**

El crecimiento y éxito académico y personal de los estudiantes es nuestra meta. Nos esforzamos en apoyar a los estudiantes y a sus familias a través de cualquier manera posible. Estudiantes que necesitan apoyo o asistencia académica, de comportamiento, social, emocional, o con asuntos de salud se pueden referir a sí mismos o ser referidos por un miembro del personal al Equipo de Servicios Coordinados (CST). El CST se reúne cada semana para procesar los que han sido referidos y ayudan en proveer apoyo y asistencia a los estudiantes y/o familias lo más pronto posible. Si usted cree que su estudiante está necesitado de apoyo a través de este proceso por favor

póngase en contacto con la oficina de su escuela, su maestro/a, o con un/a consejero/a de la escuela.

**Chromebooks**

Es la visión del Distrito Escolar de Roseland y la Escuela Chárter de Roseland que la educación de todo estudiante se complementa a través de la tecnología. Acceso adecuado a la tecnología estará disponible para todo estudiante de pre-escolar hasta el doceavo grado. Para poder usar las computadoras de la escuela, todo estudiante debe tener en archivo una forma de "Aceptable Computer Use Policy" firmado.

***Para Imprimir***

Los estudiantes tendrán acceso para imprimir en la escuela con permiso.

***1:1 Computadoras Chromebook***

La política para los Chromebooks está disponible en la página de web de la escuela.

**Consecuencias por violación a las reglas**

Gravedad de la ofensa, condiciones en las que ocurrió y la cooperación del estudiante y registro de disciplina son factores de consideración en cada caso. Los directores o designados se reservan el derecho de decidir qué curso de acción se tomará. En algunos casos, incluyendo cualquier violación del Código Penal, se puede involucrar agencias de la policía.

***Ofensas Habituales***

Los estudiantes que continúan con comportamiento inapropiado después de que las medidas de la norma disciplinaria han sido puestas en efecto pueden ser suspendidos y/o recomendados para su expulsión. Esta sección cubre violaciones habituales a cualquier regla escolar.

***Escuela los sábados***

La Preparatoria Universitaria Roseland (RUP), Escuela Secundaria Acelerada de Roseland (RAMS), y La Preparatoria de Collegiate Prep (RCP) les ofrece la oportunidad a los estudiantes de escoger Escuela los sábados como una opción alterna a una suspensión adentro o afuera de la escuela. Los padres serán notificados sobre la escuela sabatina mediante una conferencia y un contrato firmado.

***Suspensión***

Se asignará suspensión fuera de la escuela por violaciones del Código de Educación, como peleas, amenazas, delitos relacionados con drogas y posesión de un arma. Cuando se suspende, a los estudiantes no se les permite estar en el campus del distrito para ningún propósito, incluidos bailes u otros eventos patrocinados por la escuela. eventos.

**Consejería**

Nosotros proveemos un programa de consejería comprensivo a corto plazo que ayuda a promover el logro académico y servir las diversas necesidades de los estudiantes. Se anima a todos los estudiantes a programar una reunión con el personal de consejería para discutir problemas académicos, sociales, personales o de salud y otros temas que puedan afectar el aprendizaje de los estudiantes. Toda información revelada por un estudiante de 12 años o mayor o por los padres durante las juntas de conserjería, dentro de los reglamentos del código educativo es confidencial. Si necesita más información o tiene cualquier pregunta, favor de comunicarse con el consejero de la escuela.

# D

**Bailes**

La conducta de los estudiantes en eventos escolares y bailes está sujeta a las mismas reglas y regulaciones que se aplican durante la escuela. Estudiantes de la Preparatoria que desean invitar a un invitado es obligatorio que completen un pase para el invitado. Esto puede ser obtenido en la oficina de la escuela y debe ser aprobado por la administración o designado de la escuela. Actividades ilegales serán reportadas a la policía y habrá acciones disciplinarias por parte de la escuela. Los permisos para los bailes fuera de la escuela no serán autorizados para estudiantes con mal comportamiento. Los bailes son un privilegio. Los estudiantes que tengan una ausencia injustificada de la escuela el día del baile podría resultar en que no pueda asistir al baile. Asistir a un baile depende del comportamiento apropiado en la escuela, y está a discreción de la directora o designado de la escuela.

**Código de Vestir**

Las Escuelas Chárter de Roseland promueven un código de vestimenta que permite a los estudiantes la libertad de expresarse sin el temor de una disciplina innecesaria o vergüenza corporal al tiempo que contribuye a un entorno de aprendizaje productivo y mantiene un acceso educativo equitativo para todos los estudiantes.

Las Escuelas Chárter de Roseland animan a los estudiantes a vestirse de una manera que refleje su estilo personal, raza(s), etnia, identidad y expresión de género, orientación sexual, identidad cultural o religiosa, y/o tamaño/tipo de cuerpo.

**Mientras satisfacemos las necesidades de los estudiantes y nos adherimos al Código de Educación de California (35183), pedimos que todos los estudiantes:**

**Deben usar:**

• Pantalones que cubran los genitales y los glúteos
• Camisas que cubran la areola/pezones con material opaco
• Calzado apropiado para las actividades escolares (por ejemplo, los estudiantes no deben usar chanclas cuando participen en educacion fisica)

**No pueden usar:**

- Ropa o accesorios con
  - Lenguaje o imágenes violento
  - Imágenes o lenguaje que represente drogas o alcohol (o cualquier artículo o actividad ilegal). Esto influye en los logotipos asociados a drogas y alcohol de marca, tales como, entre otros, Backwoods, Cookies, etc.
  - Discurso de odio, blasfemias, pornografia
  - Imágenes y/o lenguaje que crea un ambiente hostil o intimidante basado en cualquier clase protegida
  - Ropa que en la opinión del departamento de policía, agencias juveniles, y/o oficiales de las escuelas, que presenten un artículo relacionado con pandillas o parafernalia de pandillas está estrictamente prohibido. No más de dos artículos sólidos de rojo o azul
- Solo ropa interior o trajes de bano de diseno similar
  - Cinturas o correas visibles en la ropa interior que se usan debajo de otra ropa no son una violacion.

**Declaración de no discriminación**

Escuela Roseland Charter no discrimina por motivos de raza, color, ascendencia, nacionalidad, origen nacional, estado de inmigración, identificación de grupo étnico, etnia, edad, religión, estado civil, embarazo, estado de padre, físico o mental discapacidad, sexo, discapacidad, edad, orientación sexual, género, identidad de género, expresión de género, o la información genética, una percepción de una o más de tales características; o asociación con una persona o grupo con una o más de estas características reales o percibidas; o cualquier otra categoría legalmente protegida en sus programas y actividades.

El individuo (s) recibirá y coordinará la investigación de las quejas y garantizará el cumplimiento de la ley de Escuela Charter.

Oficial del Título IX:
Raúl Guerrero o su designado
Superintendente
Distrito Escolar de Roseland
1691 Burbank Avenue
Santa Rosa, CA 95407
(707) 545-0102 tel.
(707) 545-5096 fax
rguerrero@roselandsd.org

**Drogas, Tabaco y Alcohol**

Drogas, tabaco y alcohol están prohibidos dentro del recinto escolar. Posesión o uso de drogas, tabaco (incluyendo cigarrillos electrónicos, o productos de cáñamo o alcohol resultará en una acción disciplinaria severa y puede resultar con la intervención de la policía o sheriff.

# E

**Aparatos Electrónicos**

*(Incluye pero no se limita a: iPods; teléfonos celulares; juegos electrónicos; computadoras portátiles; cámaras; audífonos; y auriculares.)*

En un intento por garantizar que estos dispositivos no interrumpan el programa educativo o las actividades escolares, es posible que se requiera que los estudiantes coloquen su dispositivo electrónico en un lugar alejado de su cuerpo (es decir, mochila, bolso) durante el tiempo de instrucción, a menos que se esté usando para una actividad de instrucción permitida por un maestro.

**Traer un dispositivo electrónico es a discreción del estudiante.**

La escuela en ningún momento es responsable por aparatos electrónicos que se pierden, son robados, o dañados dentro del recinto escolar.

Si una interrupción ocurre o si un estudiante usa un aparato móvil de comunicación para actividades inapropiadas, un empleado de la escuela podrá confiscarlo.

El usar buen criterio y sentido común es necesario para mantener un ambiente escolar profesional y apropiado. Irresponsabilidad al usar tecnología en la escuela puede involucrar a la policía y tener otras consecuencias severas.

Un estudiante que viole esta política, se le puede prohibir el poseer un aparato electrónico de comunicación dentro de la escuela o eventos relacionados con la escuela y/o sujeto a otro tipo de disciplina.

Cuando un estudiante trae un aparato electrónico al recinto escolar, este puede ser revisado por un oficial de la escuela, pero la revisión está sujeta al estándar legal.

# F

**Comida y Bebidas**

No se permite chicle, comida o bebida, excepto agua, durante el tiempo de clase a menos que lo permita específicamente el maestro. Excepción a esta política es

cuando comida o bebidas son parte de la clase, el programa de desayuno, o los estudiantes se han ganado un día especial. El masticar chicle está totalmente prohibido. No se permiten servicios de envíos de comida (ej. Doordash, Uber Eats, etc.) durante las horas escolares. Los Padres/tutores pueden traer comida a la oficina de la escuela para que sus estudiantes los recojan durante su receso asignado.

# G

**Actividad y Afiliación a las Pandillas**

Pandillas que inician o abogan una actividad que amenaza la seguridad y bienestar de personas o propiedad dentro del recinto escolar son peligrosas y no se tolerarán.

Para propósito de esta política, una pandilla son dos o más personas que forman una lealtad para un propósito común para engranar en actos amenazadores o criminales, y esto incluye dicho comportamiento como intimidación, amenazas, o violencia.

Conducta relacionada con pandillas/actividades en los recintos escolares dentro del Distrito Escolar de Roseland en cualquier momento es una amenaza en la seguridad de otros y es estrictamente prohibido.

Conducta relacionada con pandillas/actividad incluye pero no se limita a símbolos, graffiti, ropa, colores, provocar/iniciación, peleas de pandillas, y señas de manos. Ropa que en la opinión del Departamento de Policía, agencias juveniles, y/o oficiales de la escuela, que represente un artículo o parafernalia relacionado con pandillas es estrictamente prohibida.

Los/las Directores/Directoras o designados trabajan con agencias de policía locales para compartir información y prevenir actividad pandillera.

**Símbolos de Calificación**

El propósito de calificar es para comunicar el nivel de logros dentro del programa educativo a los estudiantes, padres, e instituciones de alto nivel, empleador prospectivo, consejeros, y a otras escuelas a las que puede asistir el estudiante.

Los siguientes son símbolos usados y el significado de cada símbolo:

**Calificaciones aceptables para Universidades**

A - Logros Excelentes
B - Logros Buenos
C – Logros Satisfactorio
D - Malo, pero pasando sus logros (*Debe ser retomado para permanecer UC/CSU elegible)
F – Reprobando, no está logrando los Standard mínimos de logros. (Clases requeridas para la graduación deben ser retomadas.)

Otros símbolos usados y el significado de cada símbolo a continuación:

**NM/NG** – No está marcado/No tiene calificación.

- Es usado para estudiantes los cuales por razones fuera de su control, no pudieron cumplir, los requisitos de esta materia.

**I** - Incompleto

- Una calificación de incompleto se le puede dar a un estudiante por no terminar su trabajo/tarea debido a enfermedad u otras ausencias justificadas.
- Si no se entrega la tarea dentro de 6 semanas, el incompleto se cambiará a una F.
- Para propósitos de elegibilidad atlético, un incompleto se registra como una “F”

# H

**Acoso**

Se prohíben todas las formas de discriminación, acoso, intimidación, acoso escolar y acoso cibernético. No se tolerará el acoso verbal, físico, sexual o electrónico. Acoso físico, verbal, no verbal, electrónico o escrito, abuso físico, blasfemias, insultos y cualquier otra acción o palabra, real o percibida, no está permitida y podría resultar en una suspensión escolar. Acoso por motivos de raza, color, ascendencia, origen nacional, identificación de grupo étnico, edad, religión, estado civil o paterno, discapacidad física o mental, sexo, orientación sexual, estado migratorio, género, identidad o expresión de género, o información genética u otro base protegida por la ley federal, estatal o local, la ordenación o regulación en la medida que la ley lo prohíba esta prohibido. Se prohíben todas las formas de acoso escolar y cibernético. Vaya en línea o a la oficina de la escuela para ver la Política del estudiante # 16 para obtener información detallada sobre la política de acoso de la escuela.

***Acoso electrónico (acoso cibernético)***

Cualquier estudiante que participe en el acoso cibernético en las instalaciones de la escuela o fuera del campus de una manera que cause o pueda causar una interrupción sustancial de una actividad escolar o asistencia a la escuela, estará sujeto a disciplina de acuerdo con las políticas y regulaciones del Distrito.

***Acoso por motivos sexuales***

Acoso por motivos sexuales de o por cualquier profesorado, personal o estudiante es ilegal y no será tolerado. El acoso sexual puede ocurrir como un patrón de discurso o acciones sexuales degradantes y puede incluir, pero no se limita a los siguientes ejemplos: acoso verbal, como epítetos, comentarios despectivos o insultos; acoso físico; acoso visual; avances sexuales no deseados; comentarios vulgares ; Comentarios sexuales despectivos sobre la apariencia de una persona; Tocar físicamente, pellizcar, acariciar o bloquear el movimiento libre; Miradas no deseadas, coqueteos sexuales, o proposiciones o avances sexuales (con o sin amenazas al trabajo o ascenso de una persona si esa persona no se presenta); Carteles, dibujos animados, imágenes o dibujos sexualmente sugerentes o degradantes; Desilusiones sexuales desagradables, epítetos, amenazas, abuso verbal, comentarios despectivos o descripciones sexuales degradantes; Chistes sexuales, carteles despectivos, notas, cuentos, dibujos animados, dibujos, imágenes, gestos obscenos, o imágenes generadas por computadora de naturaleza sexual; Difundir rumores sexuales; Las burlas o comentarios sexuales sobre estudiantes inscritos en una clase predominantemente de un solo sexo; Masajear, agarrar, acariciar, acariciar o cepillar el cuerpo; Tocar el cuerpo o la ropa de un individuo de manera sexual; Impedir o bloquear movimientos o cualquier interferencia física con las actividades escolares cuando se dirigen a una persona en base al sexo; Exhibiendo objetos sexualmente sugestivos; Agresión sexual, agresión sexual o coerción sexual; Chistes, insultos, insultos, insinuaciones o comentarios sexuales ofensivos; o Asalto físico. Vaya en línea o a la oficina de la escuela para ver la Política del estudiante # 12 para obtener información detallada sobre la política de acoso sexual de la escuela.

***Procedimientos de quejas***

Los estudiantes que sienten que son víctimas de acoso (incluido el acoso sexual o electrónico), intimidación, acoso escolar o acoso cibernético de cualquier tipo deben informar de manera oral o escrita de inmediato a un miembro del personal. El miembro del personal reunirá información o buscará asistencia y luego notificará al director/a o designado/a. El director entonces tomará la acción apropiada para asegurar que cese la conducta. Los procedimientos y procesos para 1) quejas de los estudiantes se pueden encontrar en Escuela Roseland de Charter la Política # 3 del estudiante de, 2) la no discriminación / acoso / acoso cibernético se pueden encontrar en la Política del estudiante # 16 y 3) el acoso sexual se puede encontrar en la Política del estudiante documento # 12 . Esta información también se encuentra en los paquetes del primer día y en la página de web del Distrito. Es contra la ley tomar represalias contra cualquier empleado o estudiante que, de buena fe, reporte o proporcione información relacionada con el acoso (incluido el acoso sexual). La intencionalidad de proporcionar información falsa, sin embargo, es motivo de disciplina.

El individuo (s) recibirá y coordinará la investigación de las quejas y garantizará el cumplimiento de la ley de Charter School.

Oficial del Título IX:
Raúl Guerrero o su designado
Superintendente
Distrito Escolar de Roseland
1691 Burbank Avenue
Santa Rosa, CA 95407
(707) 545-0102 tel.
(707) 545-5096 fax
rguerrero@roselandsd.org

**Tarea**

La tarea/trabajos es una parte integral dentro del programa escolar. La tarea es un componente vital dentro de la experiencia educativa y el no entregar la tarea a tiempo y regularmente puede resultar en una baja calificación, o posiblemente retomar la materia. La Tarea se da como suplemento tarea/trabajo de salón y para darle al estudiante la oportunidad de practicar las habilidades aprendidas dentro de la clase.

# I

**Política para el Internet**

El Distrito Escolar Roseland (RSD) y Escuela Chárter Roseland (RCS) han invertido bastante al darle el uso del Internet a todo estudiante. Queremos asegurarnos que los estudiantes y personal usen nuestros recursos del Internet eficientemente y apropiadamente, y por estas razones constantemente monitoreamos el uso de la internet a nivel de la escuela y del distrito.

1. Los estudiantes son responsables de un buen comportamiento al usar las computadoras.

2. Se provee la Red para que los estudiantes hagan investigaciones y se comuniquen con otros.
3. El uso inapropiado resultará en disciplina.
4. Se espera que los usuarios sigan las reglas generales de la Red y ética y que se comporten de una manera responsable, ética y amable mientras estén en línea.
5. No se permite que los usuarios transmitan, reciban, envíen o publiquen cualquier material difamatorio, no exacta, abusiva, obscena, profana, sexualmente dirigida, amenazante, ofensiva o ilegal. Los usuarios deben respetar toda ley del derecho de autor que proteja todo programa, artista o escritor. Plagio en cualquier forma no se tolerará.
6. Mal uso físico o electrónico de los recursos de las computadoras no es permitido.

**Vacunas**

Las escuelas de California deben verificar los registros de vacunación para todas las admisiones de nuevos estudiantes de pre kinder (TK) / kinder hasta el grado 12 y todos los estudiantes que avanzan al 7mo grado antes del ingreso escolar. Los padres deben mostrar el registro de vacunación de su hijo como prueba de inmunización. Se requerirá que todos los estudiantes cumplan con los requisitos de inmunización de la sección 120335 del Código de Salud y Seguridad, a menos que el estudiante proporcione al distrito una extensión médica a través del sistema CAIR-ME. Este requisito afecta a todos los estudiantes, actuales, nuevos y transferidos, en escuelas públicas y privadas. A partir del 1 de enero del 2021, todas las nuevas exenciones médicas para el ingreso a la escuela y al cuidado infantil deben emitirse a través de CARI-ME. Las exenciones médicas sólo pueden ser emitidas por un MD o DO con licencia en California y deben cumplir con los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC), Comité Asesor sobre Prácticas de Inmunización (ACIP) y criteria de la Academia Americana de Pediatría (AAP).

Los estudiantes admitidos en TK/K-12 necesitan:

- Difteria, tétanos y tos ferina **(DTaP, DTP, Tdap o Td): 5 dosis** (4 dosis está bien si una se administra en o después del 4to cumpleaños. 3 dosis está bien si una se administra en o después del 7mo cumpleaños). Para los estudiantes del 7-12 grado, se requiere al menos 1 dosis de la vacuna que contiene tos ferina en o después del 7mo cumpleaños.
- Polio **(OPV o IPV): 4 dosis** (3 dosis esta bien si una se administró en o después del 4to cumpleaños)
- Hepatitis B: **3 dosis** (no se requieren para ingresar el 7mo grado)
- Sarampión, paperas y rubéola **(MMR): 2 dosis** (ambas administradas en o después del 1er cumpleaños)
- Varicela: **2 dosis los estudiantes**

Los estudiantes que comienzan el 7mo grado necesitan:

- Tétanos, difteria, tos ferina **(TDAP): 1 dosis** (refuerzo para la tos ferina generalmente administrado a los 11 años en adelante)

**Varicela: 2 dosis**
(generalmente administradas a las edades de 12 meses y 4-6 años)

# J/K/L

**Tarea entregada tarde**

Se espera que los estudiantes entreguen todas las tareas a tiempo. Consulte los planes de estudio de la clase para conocer las políticas de trabajo tardío.

# M

**Tarea Reemplazable (Make-up work)**

Los maestros de las clases proveerán trabajo por hacer para los estudiantes con ausencias justificadas, por favor vea la política y expectativas del plan de estudio de cada salón individual.

**Política de Medicamentos**

Estudiantes que necesitan tomar medicamento recetado por un médico o algún otro medicamento durante el día escolar, deben entregarla en la oficina en su recipiente original. Una forma de consentimiento debe ser llenada por el padre y debe estar en el archivo de la escuela para que se pueda dar la medicina. Se requiere que los padres le den a saber a la escuela cualquier enfermedad de su estudiante o problema médico que pueda afectar el bienestar de su estudiante en la escuela. Todos los medicamentos deben recogerse en la oficina de la escuela al final del año.

**Reporte de Mala Conducta**

Se espera que los estudiantes de Roseland Charter sean seguros, respetuosos, y responsables. Los estudiantes que no sean seguros, respetuosos y responsables recibirán un Reporte de Mala Conducta para documentar el comportamiento inapropiado del estudiante. Cuando se administra un Reporte de Mala Conducta, será firmado por el estudiante, padres, y por el personal de la escuela que dio el Reporte de Mala

Conducta. Los estudiantes son responsables de llevar el Reporte de Mala Conducta a casa, que sus padres/tutor lo firme y regresarlo a la oficina de la escuela o al personal de la escuela que se lo administro el proximo dia. El Reporte de Mala Conducta tendrá el comportamiento inapropiado que acurio y la consecuencia (ejemplo, detención, respuesta escrita, etc.). Es posible que los estudiantes que reciban un Informe de mala conducta no puedan jugar en ningún evento deportivo o asistir a ningún baile o excursión no académica el día en que se entregó el Informe de mala conducta. Es responsabilidad del estudiante hacerle saber a su entrenador si ha recibido uno.

# N/O

# P

**Participación de los Padres**

Se anima a todos los padres a participar en el Distrito Escolar de Roseland y en la Escuela Autónoma Roseland (ver Política Estudiantil #15). Los padres pueden participar mediante:
1) Leer los mensajes de Parent Square que envía el sitio escolar y el distrito
2) Verificar las calificaciones y la asistencia de su hijo en Schoolwise (todos los padres tienen acceso a las calificaciones de los estudiantes)
3) Asistir a actividades escolares, como deportes, jornadas comunitarias, noches familiares e informativas, etc.
4) Asistir al club/café de padres
5) Participar en encuestas
6) Asistir a reuniones formales (Comité Asesor de Padres, Comité Asesor de Estudiantes de Inglés del Distrito, Comité Asesor de Estudiantes de Inglés, conferencias de padres, reuniones de la Junta, etc.)

Si lo solicitan, los padres pueden obtener nuestra declaración anual que identifica los objetivos específicos de nuestro programa de participación de padres y nuestra revisión y evaluación anual del progreso del programa en el cumplimiento de esos objetivos.

**Pases**

Todo estudiante debe tener un pase por su maestro para poder estar fuera del salón. Cualquier estudiante fuera de su clase sin autorización se considerará que está cortando clases y será sujeto a acción disciplinaria.

**Educación Física**

***Equipo Atlético/Uniformes***

El equipo atlético de educación física debe ser tratado con respeto en todo tiempo. Esto incluye equipo usado antes de escuela, recesos, lonche, después de escuela, y durante todas las juntas de clase. Es la responsabilidad de la persona sacando el equipo de regresarlo en el mismo estado que cuando lo sacó.

***Uniforme de Educación Física***

Se espera que todo estudiante use la ropa apropiada para la clase de educación física. Zapato atlético con agujetas es requerido para la clase de educación física para asegurar la seguridad de todo estudiante. Se permite que los estudiantes usen ropa de protección, incluyendo sombreros. Favor de ver el plan de estudio de Educación Física de la clase para más información.

Estudiantes que juegan para un deporte deben regresar el uniforme que usaron para el deporte específico dentro de las 2 semanas después de haber terminado la temporada. Los uniformes deben ser lavados y estar limpios antes de regresarlos al Director Atlético. Cualquier rasgadura, si está roto o si lo perdieron, debe ser pagado por la persona a quien se le dio el uniforme.

Los estudiantes son responsables de vestirse apropiadamente para educación física esto incluye:

- Uniforme comprado de la escuela o ropa de atletismo comparable
- Tenis – Zapatos o sneakers

***Justificación de Educación Física***

Si por alguna razón el estudiante no puede tomar parte en actividades completas de educación física, los padres/tutor NECESITAN traer la nota del médico.

**Prohibición contra el tabaco y el uso**

La junta Directiva prohíbe el uso de productos con el contenido de tabaco y/o nicotina, incluyendo pero no limitado a, tabaco sin humo, extinguir, mascar, cigarrillos de clavo, y sistemas de envío electrónico de nicotina, así como cigarros electrónicos, a cualquier hora, en la escuela chárter o edificios arrendados o propiedad del distrito escolar, en la propiedad de la escuela o el distrito y en los vehículos de la escuela o el distrito. Sin embargo, esta sección no prohíbe el uso o posesión de productos de prescripción, o ayuda a otros a dejar de fumar como parches de nicotina o chicle de nicotina. Estudiante uso o posesión de tales productos debe ajustarse a las leyes que rigen el uso de estudiante y posesión de

medicamentos en la propiedad escolar. Otros dispositivos de vapor electrónicos, tales como hookah, con o sin contenido de nicotina, que imitan el uso de productos de tabaco, también están prohibidos.

Los estudiantes no deben fumar ni usar tabaco o cualquier producto que contenga tabaco o nicotina y otros dispositivos electrónicos de vapor como se describe anteriormente, mientras estén cerca de la escuela, o asisten a actividades patrocinados por la escuela, o bajo la supervisión y control de empleados de la escuela chárter.

**Muestras de Cariño en Público**

Los estudiantes deben comportarse en la escuela y dentro del salón de una manera respetuosa. Muestras de cariño en público no es apropiado. Las siguientes guías son las que se aceptan y no se aceptan:

- Aceptable: agarrados de la mano y/o pequeños abrazos en los pasillos
- No aceptable: Abrazos largos, besarse, tocar inapropiadamente, parado o sentado entre las piernas de otro estudiante, sentado en las faldas uno del otro, y/o estar en áreas y esquinas ocultas.

Estudiantes mostrando muestras de cariño inapropiadas pueden ser referidos con la administración de la escuela, o se dará una detención y posiblemente una llamada a casa, o una conferencia con los padres. Los estudiantes deben recordar ser respetuosos en todo momento.

# Q

# R

**Tarjeta de Calificaciones**

Los Reportes serán enviados a casa a fines de cada del 1er cuarto del año.. Las calificaciones de cada semestre reflejarán todos los grados completos durante todo el semestre. La administración o consejeros/as tendrán una junta con los padres y los estudiantes con preocupaciones académicas.

# S

**Informe de Responsabilidad Escolar de Calificaciones**

Todas las escuelas públicas de California son obligadas anualmente a preparar SARC y diseminar los en público. SARCs es intencionado de proveer al público información importante sobre cada escuela pública y para comunicar el progreso de las escuelas en alcanzar sus metas. Estas pueden ser encontradas en la página de web SARC • Page - ROSELAND PUBLIC SCHOOLS Una copia a papel puede ser proveída a su solicitud.

**Paseos Patrocinados por la Escuela**

Nosotros reconocemos que es deseable y valioso, en ocasiones, suplementar y extender actividades del salón con viajes extra- currículo y académicos para ampliar las experiencias perspectivas y de educación de los estudiantes. Animamos actividades que complementan la instrucción de salón y promueven el desarrollo sano y social. Los estudiantes que tengan una ausencia injustificada durante el día escolar no podrán asistir a ningún paseo después de escuela. Si un estudiante tiene una ausencia injustificada en un viernes ellos no podrán asistir a ningún paseo el sábado.

***Paseos Académicos***

Paseos académicos incluye todo viaje fuera del recinto escolar como parte del currículo. Se espera la participación de todos los miembros del salón. Provisiones para actividades comparables de instrucción durante el día escolar debe ser hecho por el estudiante que no participe en el viaje.

***Paseos no Academicos***

Los paseos no Académicos son paseos fuera del recinto escolar organizados y patrocinados por un club escolar, grupo o equipo atlético. La participación es opcional y voluntaria. La participación del estudiante será determinada por el administrador de la escuela en colaboración con sus maestro(s).

**Busquedas**

Oficiales de la escuela pueden registrar a cualquier estudiante, su propiedad, o propiedad del distrito bajo su control cuando hay sospecha razonable que el registro descubrirá evidencia de que ha violando la ley, Política de la Mesa Directiva, Regulación Administrativa, o cualquier otra regla de la escuela. Sospecha razonable se basará en hechos específicos y objetivos que el registro produce evidencia relacionada con la presunta violación. El tipo de propiedad del estudiante que puede ser registrado por un oficial escolar es, pero no se limita a, casilla, escritorio, bolsa de mano, mochilas, coche del estudiante estacionado en propiedad de la escuela, celulares u otro dispositivo electrónico de comunicación.

**Cámaras de seguridad**

En un esfuerzo para mejorar la seguridad de nuestros recintos escolares hemos instalado cámaras de seguridad (por favor vea la notificación anual para más detalles). Las imágenes y

grabaciones de las cámaras pueden ser utilizadas en procedimientos disciplinarios o pueden ser referidas a la aplicación de la ley local, según proceda. Las cámaras no se colocan en áreas donde los estudiantes, el personal o los miembros de la comunidad tienen una expectativa razonable de privacidad (tales como los baños u oficinas privadas). Las cámaras grabaran movimiento detectado 24 horas al día, 7 días a la semana y 365 días al año. Las imágenes y el video no necesariamente se monitorean activamente en todo momento (por lo que es posible que alguien no esté viendo la alimentación de video en todo momento); sin embargo, hay momentos en los que el video será monitoreado activamente. Además, el video se grabará y posteriormente, potencialmente, se utilizará como prueba según sea necesario.

# T

**Teléfonos**

Los teléfonos de la oficina son solo para uso en casos de emergencia. Por favor haga sus arreglos personales antes de la escuela. Si los padres necesitan dejar un mensaje a su estudiante, el personal de la oficina tomará su mensaje.

**Libros de Texto**

Los estudiantes son responsables por los libros que le asigna la escuela. Libros/libros de texto deben ser regresados en condición que refleja el uso razonable. Libros dañados o en mal estado serán evaluados y un cargo monetario apropiado se hará en contra del estudiante. Se le cobrará la cuota total del libro a todo estudiante que no regrese sus libros/libros de texto.

Los libros de texto son asignados a cada estudiante al principio del año escolar. Los estudiantes son responsables de los libros que se le asignen. Se espera que los estudiantes cubran los libros y los traten con cuidado. Si uno se daña, se pierde o se lo roban intencionalmente, los estudiantes son responsables de reunirse con la administración para determinar los próximos pasos, que pueden incluir pagarlo según la Sección 48904(a)(1) del Código de Educación. Una semana antes de terminar la escuela, los libros serán colectados. Los estudiantes que falten a regresar sus libros de texto son responsables por el costo del libro (los precios varían de $50.00-$150.00) Material de papel tiene un costo de aproximadamente $10 si es perdido o dañado.

# U

# V

**Objetos de Valor**

Se espera que los estudiantes no traigan dinero ni objetos de valor (incluyendo electrónicos y celulares) a la escuela. Si el estudiante trae dinero por alguna razón en particular conectado a la escuela, como una visita a la escuela o dinero para lonche, es la responsabilidad del estudiante mantener el dinero seguro. Las escuela Chárter de Roseland no pueden aceptar responsabilidad por dinero o objetos de valor que sean perdidos o robados. Los estudiantes que traen a las escuela objetos de valor están bajo su propio riesgo y la escuela **no es responsable** de ningún objeto dañado, perdido o robado. Asegúrate de que siempre tengas tu mochila, bolsa, o cualquier otro objeto de valor mientras estés en la escuela. No dejes tu mochila desatendida.

**Vandalismo**

Vandalismo es un acto de destrucción deliberado de propiedad pública y privada e incluye pero no se limita a lo siguiente: graffiti (tagging), rayar libros o material escolar, dañar trabajos de otros estudiantes, tirar basura, dañar las computadoras, el escribir en los pupitres, y cualquier otro acto de destrucción y falta de respeto hacia la escuela y propiedad de estudiantes. El vandalismo no se tolerará y su castigo puede incluir el reponer o la compensación de la propiedad dañada, detención, junta de padre/estudiante/director, suspensión, y finalmente expulsión.

**Visitantes**

Todo visitante incluyendo graduados anteriores debe registrarse en la oficina antes de entrar a cualquier salón u otra área dentro del recinto escolar. Los estudiantes que visitan la escuela, deben firmar una forma en que están de acuerdo en seguir todas las reglas escolares. Todo visitante es responsable por sus acciones, respetar a todos los estudiantes y maestros, y seguir las indicaciones dadas por el director y personal. Pueden obtener un permiso “Shadowing Permission Slip” de la oficina. Debe ser llenada completamente y por lo menos dos días antes de la fecha de visita.

**Voluntario**

Las escuelas Chárter de Roseland valoran nuestra comunidad y dan la bienvenida a voluntarios en toda capacidad. El Distrito exige que los voluntarios completen los requisitos mínimos a través de nuestro portal Be a Mentor Volunteer. Comuníquese con la oficina de la escuela de su hijo para obtener más información. Se requiere que todo voluntario use una insignia y firme la hora de entrada y salida en la oficina cuando lleguen a la escuela.

W / X / Y / Z

# Secundaria

**Servicio Comunitario**

Es un requisito que los estudiantes completen 5-10 horas de servicio comunitario al año.

**Promocion**

La promoción del 8º grado  y eventos de promoción de fin de año,  son un privilegio, no un derecho. La promoción es una celebración que reconoce los logros y esfuerzo de los estudiantes. Con el fin de participar en la ceremonia de promoción y eventos del 8vo grado, los estudiantes deben cumplir con ciertos estándares académicos y de conducta.

**Deportes**

Para poder jugar un deporte en la escuela los estudiantes no deben tener una D ni F en cualquiera de sus áreas sujetas. Los estudiantes que estén reprobando cuando estén en un deporte pueden asistir a las prácticas siempre y cuando no interfiera con los horarios de los programas de apoyo después de la escuela. Los estudiantes que están reprobando NO pueden participar en ningún juego, sin excepciones. Los estudiantes que reciben una suspensión o 5 detenciones durante la temporada perderán su privilegio de jugar el deporte por el resto de la temporada. Los estudiantes en un equipo de deporte que recibe una detención no podrán jugar en un juego el día que la detención debe ser servida, pero puede practicar con el equipo siempre que la práctica no intervenga con el horario donde deben servir la detención.

Los estudiantes con calificaciones deficientes pueden tener la oportunidad de seguir practicando deportes con una exención académica determinada por el Director Atlético de la Escuela Secundaria (DA). Consulta tu DA para obtener información más específica.

Los estudiantes que están ausentes de la escuela, o fueron excusados de P.E. son inelegibles para jugar en ese día. Los estudiantes son responsables de avisar a sus entrenadores de la in elegibilidad para jugar. Si falta a comunicarse con sus entrenadores resultará en una eliminación del equipo.

# Preparatoria

**Colocación Avanzada (AP)**

Materias de Colocación Avanzado se ofrecen a todo estudiante en los grados 11 y 12 (algunos estudiantes del 10 pueden ser recomendados por los maestros). Estas materias de preparatoria se imparten a nivel universitario. **Se requiere que estos estudiantes que toman estas materias produzcan una calidad de trabajo que normalmente se requiere de un estudiante en su primer año de universidad.** Al término de esta materia avanzada,  el estudiante toma un examen administrado y evaluado por la Mesa de Entrada a la Universidad de Exámenes. Si el estudiante tiene resultados 3 o más alto en el examen AP, pueden ser concedidos con los dos créditos para la preparatoria y universidad. Se anima a que todo estudiante tome por lo menos una materia AP.
.

Los estudiantes pueden pedir cursos de AP para el año siguiente a través del proceso de requisitos de su escuela. Colocaciones en estas clases está a la discreción de la administración de la escuela y los estudiantes deben estar en buen estado para la materia que están pidiendo.

**Programa AVID**

AVID significa Avance Vía Determinación Individual. AVID es un sistema para los grados 4 al 12 y prepara a los estudiantes que tienen un promedio académico para la elegibilidad a una universidad de 4 años. Nosotros ofrecemos este programa para los grados 9 al 12. Ha demostrado que los estudiantes sobresalen, y se cierra el espacio entre sus logros. La misión de AVID es asegurar que todo estudiante esté (especialmente los que están a la mitad) capacitado para terminar su camino hacia la universidad y poder:

- Tomar y tener éxito en materias preparatorias, así como materias de Honor y AP
- Entrar en actividades escolares, así como clubs y gobierno estudiantil
- Aumentar la matriculación de universidades de 4 años
- Ser participantes educados y responsables y líderes en una sociedad democrática

Los estudiantes del 12 grado son requeridos de tomar AVID al menos que no quepa en su horario de clases dado a cursos que deben tomar de nuevo.

Los estudiantes que completen 8 semestres de AVID con calificaciones aprobatorias recibirán reconocimiento en la graduación y en la Noche de Premios Senior.

**Notificación de la Beca de Cal**

(Estudiantes del 11 grado) Estudiantes en el 11 grado son considerados solicitantes de la Beca de Cal solo que el estudiante decida que no sea automáticamente considerado un solicitante de la Beca de Cal. Si los estudiantes del 11 grado no deciden que no sean automáticamente considerados un solicitante, su promedio de calificaciones será sometido electrónicamente. Para poder decidir que no sean automáticamente considerados un solicitante tendrán que entregar una notificación por escrito a la oficina a más tardar el 15 de Septiembre del 12 grado. Mandaremos los promedios de calificaciones a la comisión a más tardar el 1 de Octubre.

**Centro de Carreras y Universidades**

Este a veces es el punto de enfoque de la preparación para la Universidad y cubo de exploración de carreras. Con la ayuda del Director/a de Consejería de Universidad y carreras, maestros de AVID, y el Departamento CARE, los estudiantes pueden aprovechar los recursos de las universidades, reunirse con representantes de las universidades, y explorar la información sobre becas y asistencia financiera. Entrenamiento para empleos puede incluir inventarios de interés, acompañar a alguien a su trabajo, e ir a presentaciones de oradores de la comunidad. Oportunidades de empleo estarán disponibles.

**Requisitos de admisión universitaria y notificación de formación técnica profesional**

El estado de California ofrece colegios comunitarios, Universidades del Estado de California (CSU), y Universidades de California (UC) para estudiantes que desean continuar con su educación después de la preparatoria. Para poder asistir a CSU necesita tomar cursos específicos en la preparatoria, tener las calificaciones apropiadas y resultados apropiados de exámenes, y estar graduado de la preparatoria.. Para poder ser admitido a UC necesita reunir los requisitos para el trabajo de curso, GPA y otros factores. También puede transferirse a CSU o UC después de haber asistido a un colegio comunitario. Para más información sobre los requisitos de admisión universitaria, por favor de referirse a los siguientes sitios de web:
www.ccco.edu – Esta es la página web oficial del sistema de colegios comunitarios de California. Ofrece enlaces de web para todos los colegios comunitarios de California.
www.assist.org – Este sitio interactivo provee información sobre los cursos de transferencia para los estudiantes que piensan transferirse de un colegio comunitario de California a CSU o UC.
www.csumentor.edu – Este sitio extenso de línea ofrece asistencia a los estudiantes y sus familias con el sistema de CSU, incluyendo la habilidad de aplicar en línea, y sitios para todos los recintos escolares de CSU.
www.universityofcalifornia.edu – Este sitio masivo ofrece información sobre la admisión, aplicaciones en línea, y sitios para todos los recintos escolares de UC.
Los estudiantes también pueden explorar opciones de profesiones a través de la educación técnica profesional. Estos son programas y clases que son ofrecidas por una escuela que se especializa en el enfoque de la preparación profesional y/o preparación para trabajar. Los programas y clases están integradas con cursos académicos y ayuda de logro académico. Los estudiantes pueden aprender más sobre la formación técnica profesional refiriéndose al siguiente sitio web: www.cde.ca.gov/ds/si/rp . La escuela Chárter de Roseland no ofrece ningún curso educativo de técnica profesional, sin embargo, los estudiantes puede tener acceso a este tipo de cursos a través del Junior College de Santa Rosa. El estudiante puede reunirse con un consejero de la escuela para escoger los cursos de su escuela que reúna los requisitos de admisión del colegio o inscribirse en un curso técnico educativo, o las dos cosas.
Sean Kerr, Roseland University Prep , skerr@roselandsd.org
Emily White, Roseland Collegiate Prep, ewhite@roselandsd.org

| | Requisitos de Graduación | CSU/UC (A-G) Requisitos | CSU/UC Recomendado | Cursos de la Escuela Chárter de Roseland que satisface los requisitos |
|---|---|---|---|---|
| Ingles* | 40 | 40 | 40 | Inglés 9, Inglés 10, Inglés avanzado 10, Inglés 11, EWRC, Inglés 12, AP Lenguaje de Ingles, AP Literatura de inglés |
| Ciencias Sociales * | 30 | 20 | 20 | Historia Universal, Historia de EU, Gobierno/Economía,, AP Historia de EU, AP Gobierno, Economia |
| Ciencia * | 20 | 20 | 30 | Ciencia fisica, Biologia, Quimica, Anatomia y fisiologia |
| Matemáticas * | 30 | 30 | 40 | Matemáticas integrado 1, 2, 3; Trigonometría/Pre Cálculo, Cálculo,, Estadística, Álgebra financiera |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Lenguaje Extranjero * | 20 | 20 | 30 | Espanol 1,2; Espanol 1 L, 2L, AP Lenguaje de Español, AP Literatura de Espanol |
| Educación Física | 20 | | | P.E., Pesas |
| Artes Escénicas y Visuales | 10 | 10 | 10 | Arte 1, Foto Digital, Arte 2D, Arte 3D |
| Electivo | 70 | 10*(Preparación Universitaria) | 10*(Preparación Universitaria) | Artículos adicionales en listados arriba u otro curso como AVID, AVID 12*, Chicanx, ciencia ambiental, liderazgo*, etc. |

Para más información sobre los requisitos de entrada A-G para UC/CSU por favor visite
http://www.ucop.edu/agguide/a-g-requirements/
* Los temas en la tabla anterior con "*" cumplen con los requisitos de la Universidad de California cursos de A-G. Estos cursos se transfieren a otras escuelas secundarias públicas como cursos A-G.

**Requisitos de Servicio Comunitario**

Cada estudiante debe terminar sus horas de servicio comunitario cada año. Cada nivel de grado tiene criterio específico para su servicio comunitario.

**Ejemplos de trabajo de servicio que NO califica como crédito para servicio comunitario:

Ser niñera para un miembro de la Familia
Ser Voluntario para una organización con fines de lucro

9th - 15 horas
10th - 15 horas
11th- 20 horas
12th- 20 horas

*Un estudiante que no complete el mínimo requisito de horas comunitarias cada año tendrá horas comunitarias adicionales que completar y permanecer en buena postura.

**Periodo gratis**

Los estudiantes de la preparatoria que acumulen un GPA de 2.0 o más alto pueden ser elegibles para un periodo gratis según lo estime apropiado por la administración de la escuela y consulta con el estudiante. Los estudiantes en el grado 11 solo serán elegibles para 1 periodo gratis.Los estudiantes del grado 12 sólo podrán tener derecho a un máximo de 2 períodos gratuitos.

**Clases en la JC**

Los créditos del Junior College de Santa Rosa en las materias que se mencionan a continuación pueden ser transferidas para lograr los requisitos Chárter de graduación en las áreas de temas indicadas. Se requiere que los estudiantes pidan consejos a sus consejeros de universidad y carreras antes de iniciar el proceso de matriculación en cualquier clase del Junior College para asegurarse que la clase deseada reúne los requisitos de la preparatoria. Como las clases de otoño empiezan antes de que el personal de la escuela haya regresado, los estudiantes que desean inscribirse en estas clases deben planear su itinerario a tiempo y ver a su consejero antes de que termine el año escolar en junio.

Materias de Inglés (Ver al Director/a de Consejería de Carreras y Universidades)
Materias de Matemáticas
Historia de Estados Unidos
Ciencias Políticas del Gobierno
Economía
Ciencia de Laboratorio
Lenguaje Mundial
Lenguaje por señas Americana
Cursos de Lenguaje Mundial Coloquial
Cualquier curso en Lenguaje Mundial
Educación Física
Arte

(Cada crédito del Colegio recibido equivale 3.33 de créditos para la preparatoria, al ser aceptado.) Los créditos honorarios serán reconocidos para clases de 3 unidades o más grandes y numerados 1-49.

**La tarifa de inscripción de $46 por unidad no se aplica a los estudiantes de secundaria matriculados en 11 unidades o menos. Los estudiantes de secundaria que elijan inscribirse en más de 11 unidades son responsables de todas las tarifas por el número total de unidades inscritas en el semestre o período. Algunos cursos pueden requerir el pago de una tarifa de materiales. Los estudiantes deben pagar la tarifa de salud estudiantil y comprar sus propios libros de texto según lo recomendado o requerido para sus cursos universitarios. También se aplican otras tarifas. https://dualenrollment.santarosa.edu/*

**Requisitos GPA para la Universidad**

El mínimo promedio de calificaciones para **UC** (GPA) requiere que los estudiantes de primer año de UC sean de 3.0. UC calculará el GPA del estudiante basado en las materias tomadas "A-G" durante los grados 10 al 11, incluyendo puntos adicionales por Sitio Avanzado y materias de Honor aprobadas por la Universidad. **CSU** basa su decisión de

admisión sobre el GPA de la preparatoria, calculando las calificaciones en toda materia "A-G" terminadas en los grados 10 al 12. El mínimo UC para estudiantes de preparatoria para su GPA requerido para admisión es 2.5. Para CSU's, residentes de California y graduados de una preparatoria de California adquiriendo un GPA entre 2.0-2.49 pueden ser evaluados para admisión basada en factores suplementales.

**Políticas y Procedimientos para Calificar**

Si un estudiante reprueba una materia y en un semestre subsecuente repite la misma materia, el estudiante gana ambos créditos y la calificación lograda durante el semestre subsecuente. Si el estudiante repite la materia para obtener una mejor calificación, no se le puede dar doble crédito por esa materia. Los puntos de calificación promedio del estudiante se reflejarán en todas las materias y calificaciones recibidas. Debido a que la transcripción del estudiante es un documento legal que refleja todas sus materias, todo material y calificación deben ser registradas, incluyendo las que se repitieron

Reportes de calificaciones se designaron para comunicarles a los padres el progreso del estudiante, y se entregan 4 veces por año. Reportes de las calificaciones semestrales se dan dos veces al año. Estas calificaciones semestrales son registradas en un documento oficial llamado transcrito/archivo permanente. Maestros explican sus procedimientos sobre cómo califican al principio del semestre.

Los padres deben monitorear regularmente las calificaciones en Schoolwise.

Promedio de Puntos de Calificación (GPA) se basa en todas las materias terminadas y se computa como sigue: A = 4 puntos; B = 3 puntos; C = 2 puntos; D = 1 punto; F = 0 puntos

Materias tomadas fuera de la preparatoria: Crédito hacia la graduación se pueden dar por terminar una materia universitaria, escuela comunitaria o de colegio, pero aprobación previa para tomar dicha materia es obligatoria. Un programa apropiado debe ser aprobado por el consejero y registrado en el itinerario actual de clases del estudiante. Para recibir crédito, el estudiante debe presentar un transcrito del trabajo/tarea terminada a el Director/a de consejería de Carreras y Universidades. El transferir este crédito es responsabilidad del estudiante.

**Ceremonia de Graduación**

Participar en la ceremonia de graduación es voluntario y considerado un privilegio. Para que un estudiante del doceavo grado participe en la ceremonia de graduación, él/ella debe completar todos los requisitos para graduarse, incluyendo pasar su portafolio y completar sus horas de servicio comunitario cada año.. El Distrito de Roseland y la Mesa Directiva Chárter reconocen la necesidad de la escuela Chárter de Roseland de mantener estándares altos en el comportamiento y conducta de los estudiantes, y apoya la práctica de proveer la ceremonia tradicional de graduación, para estudiantes en buen estatus. Bajo esta política, un estudiantes puede calificar y ganar su diploma de Preparatoria, pero aún ser restringido para participar en la ceremonia. Cualquier estudiante participando en una ceremonia de graduación debe cumplir con las políticas y reglamentos de la Escuela Chárter de Roseland pertinentes a la conducta del estudiante. Elegibilidad para participar en la ceremonia de graduación se determinará por la directora o persona asignada e incluye:

a. Lograr los requisitos del Chárter para graduarse incluyendo portafolio y servicio comunitario.
b. Comportamiento apropiado - incidentes como pelear, estar bajo la influencia de una sustancia controlada en una actividad de la escuela, y posesión de un arma son ejemplos de incidentes para excluir a un estudiante del doceavo grado participar en la ceremonia.

***Valedictorian y Salutatorian***

Se considerará lo siguiente para determinar el Valedictorian y el Salutatorian: AGPA ponderado acumulativo al final del primer semestre del último año. (No se aplican los créditos de transferencia por inscripción doble de instituciones postsecundarias).

**Cursos Requeridos para Graduarse:**

| | |
|---|---|
| Ingles | 40 créditos |
| Ciencias Sociales | 30 créditos |
| Ciencia Laboratorio | 20 créditos |
| Matemáticas | 30 créditos |
| Idiomas del Mundo | 20 créditos |
| Educación Física | 20 créditos |
| Artes Escénicas y Visuales | 10 créditos |
| Electivo | 70 créditos |
| Total | 240 créditos |

Cursos Recomendados Requeridos para la elegibilidad de UC/CSU

| | |
|---|---|
| Inglés | 40 créditos |
| Ciencia Sociales | 30 créditos |
| Ciencia Laboratorio | 30 créditos |
| Matemáticas | 40 créditos |
| Idiomas del Mundo | 30 créditos |
| Educación Física | 20 créditos |
| Bellas Artes | 10 créditos |
| Electivo | 40 créditos |
| Total | 240 créditos |

**Estacionamiento, Elegibilidad y Reglas para Manejar dentro del Recinto Escolar**

- Elegibilidad

  Los estudiantes deben mostrar prueba de seguridad y licencia de conducir para poder estacionarse dentro del estacionamiento escolar.
- Reglas para estacionarse

  1) Cuando la demanda para estacionarse se exceda, prioridad se dará a los que llegan primero.

  2) Manejar peligrosamente (exceso de velocidad, conducir con imprudencia, quemar llanta, tomar dos lugares, manejar sobre banquetas, etc.) resultará en revocar el privilegio de estacionarse dentro del recinto escolar. El límite de velocidad dentro del estacionamiento es de 5 mph.

  3) Automóviles que están en la propiedad de la escuela pueden ser registrados por el director y/o unidades de la policía si se sospecha que hay sustancias controladas, armas o cualquier otro tipo de contrabando dentro del automóvil.

  4) Problemas mecánicos con los carros lo cual resulta en llegada tarde o ausencia no son ausencias justificadas.

  - Consecuencias por Violar las Reglas de Manejo

    Cualquier violación a las reglas y regulaciones o comportamiento resultará en la revocación del privilegio de estacionarse dentro del recinto escolar.

Favor notar: LA ESCUELA NO SE HACE RESPONSABLE POR ROBO O DAÑO A LOS CARROS.

**Programas Pre-Universitarias**

Para más información sobre los siguientes programas, favor de reunirse con el Director/a de Carreras y Universidades:

Upward bound-Sonoma County (UBSC)
Grados 9-12
Academic Talent Search Program(ATS)
Grados 6-12

**Portafolios**

Todos los estudiantes deben asemblar y presentar un portafolio cada año escolar. Cada estudiante presenta su portafolio a un grupo de miembros de la comunidad al final del año escolar. Todos los estudiantes son requeridos de completar y presentar el portafolio. Pasar o no pasar los requisitos del portafolio será puesto en las calificaciones del estudiante.

**Cambio de Clases**

El cambio de clases de un estudiante de la preparatoria debe ocurrir dentro de las **2** semanas de un nuevo semestre y el estudiante debe llenar una solicitud para el cambio de clases. El cambio de clases para nuevos estudiantes debe ocurrir a las 2 semanas de su llegada. El pedido de cambio de clases sólo se considerará por razones necesarias (ej. Falta de una clase básica o circunstancias atenuantes).

**Permiso para trabajar**

Todo estudiante que trabaja es requerido por el Estado de California para obtener un permiso para trabajar hasta tener los 18 años. Puede obtener información y el permiso de la oficina de la escuela. Durante las horas de verano, los permisos se pueden obtener en la oficina del Distrito Escolar de Roseland.La forma escolar de información será completada y firmada por la directora. Estudiantes trabajando sin permiso ponen en riesgo al empleador y acciones legales pueden ser tomadas. Los estudiantes deben tener “C 's” o mayor en todas sus clases para obtener un permiso para trabajar y un permiso para trabajar puede ser revocado si obtienes una calificación menor de una “C” en cualquier clase.

# Exámenes

| Nombre del Examen | Nivel de Grado | Que | Notas | Resultados |
|---|---|---|---|---|
| **CAASPP** | 7, 8, 11,<br><br>Abril o Mayo | Mide la habilidad en inglés y matemáticas y ciencia, en el grado 11 incluye el EAP (Programa de Evaluación Temprana) | | No se ha logrado<br>Casi logrado<br>Logrado<br>Excede el Standard |
| **ELPAC** ***"evaluaciones de dominio del idioma inglés para California"*** | 7, 8, 9, 10, 11, 12 | | | 4 - Bien Desarrollado<br>3- Medio Desarrollado<br>2 - Algo Desarrollado<br>1 - Mínimo Desarrollado |
| **PSAT** ***"Pre-Scholastic Aptitude Test"*** | Grado 11, Octubre cada año | | | Se reportan en una escala de 320-1520 |
| **SRJC** ***Exámenes de Colocación*** | Grado 12 | | *Colocación en el colegio Matematicas/ingles/quimica* | Resultados se colocan en los niveles apropiados de Inglés y Matemáticas (nivel universitario o remediador)<br><br>***Nota**: **Clases Remediador en la SRJC**: La mayoría de las clases en el JC recomiendan Ingles 100 o Ingles 1A para poder tomar clases adicionales. |
| **AP TEST** ***"Colocación Avanzada"*** | Cada Mayo Grado 10, 11 y 12 | | | "Calificación de A, B, C" = aumenta el GPA (B = A)<br>"Pasar Examen" = 3, 4, o 5 = crédito universitario<br>"No Pasar el examen" = 1, 2<br><br>El pasar un examen AP de Inglés o AP de Cálculo,automáticamente te coloca en cursos a nivel universitarios |

**<u>Recursos</u>**

**ELPAC**

*http://www.cde.ca.gov/ta/tg/ep/*

***EAP***

- *Preparacion*: Matematicas: www.csumathsuccess.org/exam_prep
- Ingles: www.csuenglishsuccess.org
- *Informacion*: www.calstate.edu/eap/

***PSAT***

- Informacion: www.collegeboard.com/student/testing/psat/about.html
- Prácticas: sat.collegeboard.com/practice/sat-question-of-the-day